



Universidad de Quintana Roo

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-923052983-E14-2017
CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE JARDINERÍA.**

DICTAMEN TÉCNICO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2017, REUNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA "A" DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON LAS PERSONAS ENCARGADAS DE REALIZAR LAS EVALUACIONES, EL LIC. JULIO HAN CHAN.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y EL MEAP. WILLIAM E. PAREDES BENAVIDES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES E INVENTARIO, AMBOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO. -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGÉSIMO TERCERO Y VIGÉSIMO SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, Y CON BASE EN EL PRESENTE DICTAMEN DE LEY Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS LICITANTES. IVETTE DEL CARMEN CELIS PAT, FRANCISCO UCH ALCOCER Y JAVIER RICARDO CANCHE DZUL, CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA. -----

EVALUACIÓN TÉCNICA.

LA PERSONA FÍSICA: IVETTE DEL CARMEN CELIS PAT; éste proveedor cumple con lo solicitado en el anexo A, de acuerdo a la convocatoria, incluye tiempos de ejecución de las servicios a llevar a cabo, cantidad de horas hombre y el número de operarios distribuidos en dos Unidades Académicas de la Universidad, Chetumal y Playa del Carmen, se puede mencionar que es un proveedor confiable para tal servicio. -----

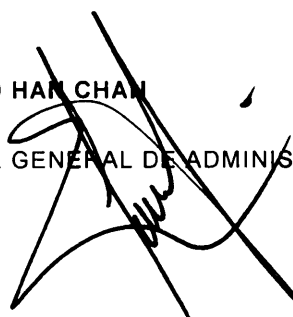
LA PERSONA FISICA: JAVIER RICARDO CANCHE DZUL; igualmente este licitante cumple técnicamente se aprecia que en la parte de la especialización no logra acreditar este numeral, por lo que no obtiene puntaje alguno. Así mismo se observa que su especialidad es la construcción y no el servicio de jardinería, como se aprecia en su RFC. -----

LA PERSONA FISICA: FRANCISCO UCH ALCO CER; este proveedor cumple igualmente con las especificaciones técnicas. Por lo que se procede a la parte de la evaluación económica. -----

EN BASE A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS Y DETERMINANDO QUE LOS TRES PROVEEDORES CUMPLIERON TÉCNICAMENTE Y OBTENIENDO UNA PUNTUACIÓN ACEPTABLE, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

LIC. JULIO HAN CHAN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MEAP. WILLIAM ENRIQUE PAREDES BENAVIDES

RESPONSABLE DE ADQUISICIONES E INVENTARIO

